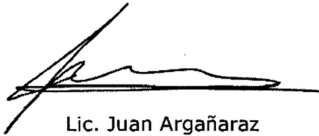


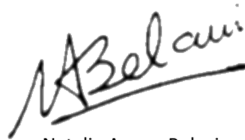


## PROYECTO DE COMUNICACIÓN

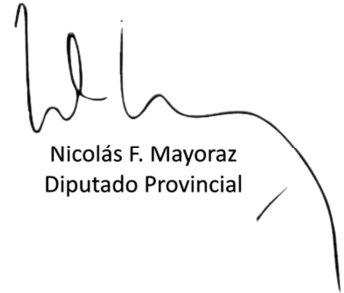
La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, gestione el mantenimiento de los caminos rurales, tramos de rutas provinciales 32S, 40S y 44S en el departamento San Martín.



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

Productores rurales del departamento San Martín me han hecho llegar su malestar ante lo que, sostienen, constituye un abandono por parte del estado.

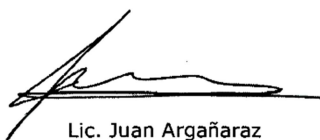
Se trata de productores que integran una importante cuenca lechera y agrícola, que por estos días se ven imposibilitados de sacar su producción ante las consecuencias de las lluvias registradas en los últimos días sobre los caminos rurales.

Estos caminos rurales constituyen rutas provinciales que han quedado intransitables, imposibilitando el paso de personas y dificultando el de la producción.

Resulta un común denominador para los tramos de la ruta provincial 32-S, que se extiende desde la ciudad de El Trébol hacia el sur, de la 40-S desde esta ciudad hacia el este -con dirección a la localidad de Las Bandurrias-, y de la 44-S desde la localidad de Los Cardos hacia el este.

El estado provincial parece haberse desentendido de las obras viales menores, que no reportan en los medios periodísticos, pero que hacen a la producción regional e inciden decididamente en la economía zonal.

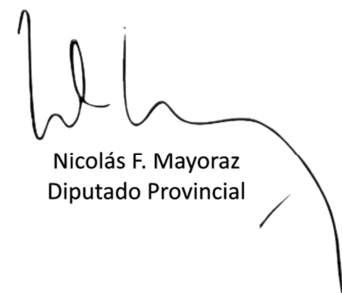
Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento y aprobación de este proyecto.



Lic. Juan Argañaraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial